

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 245-2024-D-FIIS

Callao, 12 de julio del 2024

Visto, el Oficio Nº 262 -UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023", presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : "1º APROBAR, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2. DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23° el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 152-2023-D-FIIS de fecha 20 de septiembre del 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023"; presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. TORRES CAMONES ANÍVAL ALFREDO, Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 097-2024-D-FIIS de fecha 12 de marzo de 2024, se resuelve: 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023", presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. ESTABLECER, que los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, según el OFICIO Nº 262 -UIFIIS-2024, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis, en atención a la Resolución Nº150-2023-CU; donde se indica que "La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres".

De conformidad con la Resolución Decanal N°214-2024-D-FIIS de fecha 17 de junio de 2024, se resuelve aprobar: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "PLAN DE GESTIÓNDE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023"; presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR; Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; Vocal: Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO; Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL; Asesor: Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

Visto, el Oficio Nº 262 - UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "PLAN DE GESTIÓNDE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023"; presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DECANATO

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º DECLARAR, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada "PLAN DE GESTIÓNDE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE DE LA EMPRESA GOYDEL S.A.C., LIMA 2023"; presentada por los bachilleres ALBA SANCHEZ ANGEL MARTIN, CAMA RAMOS JOYCE CELESTE y QUISPE RONDÓN LETICIA NOEMI de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º. **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR

Secretario Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO Vocal Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO Suplente Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL

Asesor Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ

3º Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día viernes 26 de julio de 2024 a las 11:30 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ROLLTO DE REPRENA MOLSTRAL Y DE SETEMA

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO